

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos de correo á
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NUM. 3.355 DE LA MAÑANA. MADRID, LUNES 8 DE ABRIL DE 1867. OFICINAS CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó el siguiente
real decreto:

«Visto el expediente instruido para la
concesion de un ferro-carril servido por
fuerza animal desde esta corte á la Con-
cepcion, con un ramal á los Docks de
Madrid:

Visto el informe emitido por la se-
ccion de Gobernacion y Fomento del con-
sejo de Estado; conformándose con lo
que, de acuerdo con el de ministros, me
ha propuesto el de Fomento, vengo en
otorgar la concesion del espresado ferro-
carril á D. Teodoro Sierra y Girón,
con sujecion al proyecto, tarifa de pre-
cios máximos de peaje y transporte, rela-
cion de material y pliego de condiciones
particulares aprobados por reales órde-
nes de 2 de marzo de 1866, 20 de febrero
y 12 de marzo de este año.

Dado en Palacio á tres de abril de mil
ochocientos sesenta y siete. — Está rubri-
cado de la real mano. — El ministro de
Fomento, Manuel de Orovio.»

Se ha dispuesto de real órden que los
notarios que en la actualidad se hallan
ausentes de la demarcacion de su cargo
sin estar debidamente autorizados para
ello, regresen al pueblo de su residencia
dentro de un mes improrrogable á contar
desde la publicacion de esta real órden
en la Gaceta de Madrid; y no verificán-
dolo se proceda criminalmente contra
ellos á lo que haya lugar por el aban-
dono de su destino, sin perjuicio de ha-
cerse efectivas las correcciones discipli-
narias que les hayan sido impuestas por
dicho motivo.

El periódico oficial publicó ayer es-
posiciones á S. M. del cardenal arzobispo
de Santiago, escuela de bellas artes de
Valladolid, universidad de Sevilla, jun-
tas de agricultura de Avila, de benefi-
cencia, sanidad y estadística de Ciudad-
Real, comision de monumentos de la
misma provincia, juntas de agricultura
y de instruccion pública de la misma.

En los sorteos celebrados el viernes
para la adjudicacion del premio de 250
escudos concedido á las huérfanas de
militares y patriotas muertos en cam-
paña, y los cinco de 80 escudos cada uno
asignados á las doncellas acogidas en el
Hospicio y Colegio de la Paz de esta cor-

te, han resultado agraciadas las si-
guientes:

Huefana. — Doña María de las Nieves
Gomez, hija de D. Antonio, vecino de
Anchuras, muerto en el campo del
honor.

Doncellas. — Cosérea Lavastida de Gar-
cia de Rafael, del Hospicio; Vicenta
Garrigos y Garcia de Manuel, de id.;
Bernarda de Esteves y Diaz de Francis-
co, de id.; María Garcia y Garcia de Ma-
nuel, de id.; y Anastasia Alimendi Por-
tal de Gregorio, del Colegio de la Paz.

A mediados de este mes se verificará
una entrevista entre el rey de Prusia y
el de Baviera. Asi lo aseguran algunos
periódicos de Viena.

En el teatro de Alicante se ha cantado
con gran éxito la graciosa zarzuela del
Sr. Picon *Memorias de un estudiante*.

El *Memorial diplomático* asegura que las
negociaciones relativas á la cesion del
Luxemburgo están suspendidas en este
momento con objeto de resolver previa-
mente dos cuestiones incidentales. Es la
primera la de saber la opinion de las po-
tencias signatarias del artículo final del
tratado de Viena, sobre la ocupacion ac-
tual de la fortaleza del Luxemburgo por
las tropas prusianas. La segunda se re-
fiere al reembolso en provecho de los
Estados de la antigua Confederacion ger-
manica, los gastos que esta última ha
hecho desde 1816 para aumentar y con-
servar las obras de defensa de esta for-
taleza federal.

La Gaceta de Viena dice estar autoriza-
da para declarar que carece de funda-
mento la noticia dada por el periódico
la Política de Praga, de que el 26 de mar-
zo último se habian ajustado los prelimi-
nares de una alianza entre Austria y
Prusia.

Ha empezado ya á llevarse á cabo en
el puerto de Alicante el ensanche del
contra-muelle, segun lo dispuesto últi-
mamente por la superioridad á peticion
del comercio de aquella plaza.

El gobierno otomano se ha negado re-
sultantemente á ceder la isla de Candia al
reino de Grecia.

El periódico la *Turguta* dice que el
principio de las nacionalidades propues-
to por Rusia es inaceptable en el impe-

rio otomano á causa de las diversas ra-
zas que componen su poblacion. El go-
bierno turco considera estas sugerencias
como encaminadas al desmembramiento
del imperio.

El *Herald* de Nueva-York dice que las
personas notables del Sud de los Esta-
dos-Unidos, siguiendo los consejos del
Sr. Johnson se proponen rogar al tribu-
nal supremo que suspenda el cumpli-
miento del bill de reconstitucion del Sur.

El gobierno italiano ha unido sus ges-
tiones á las de las cuatro potencias que
piden al gobierno otomano la suspension
de hostilidades en Candia y que se con-
sulte á sus habitantes por medio del su-
fragio universal, bajo la vigilancia de
delegados nombrados por Europa. El
gobierno turco no ha contestado todavía
á esta demanda.

El gobierno otomano envia á Epi-
ro grandes refuerzos de tropas y numerosa
artillería. Muchas familias de esta pro-
vincia se refugian en Grecia.

La señora Isturiz sigue obteniendo en
Milan las mas lisonjeras demostraciones
de aquel inteligente público. Al brillante
éxito que nuestra compatriota obtuvo
en *Rigoletto*, ha seguido otro no ménos
envidiable en *La Traviata*, en cuya ópera
fué extraordinariamente aplaudida la
prima donna y llamada á la escena re-
petidas veces. La prensa de Milan, sin
distincion, tributa á la señora Isturiz los
elogios mayores, y opina que la cantante
española figura dignamente al lado de
las mas distinguidas.

Dicen de Berlín con fecha 3 de este
mes, que el Reichstag terminará proba-
blemente á mediados de la semana pró-
xima la discusion preparatoria del pro-
yecto de Constitucion federal. Entonces
se suspenderán las sesiones durante tres
dias. La deliberacion final no se verifi-
cará sino cuando los gobiernos federa-
les se hayan puesto de acuerdo sobre
los proyectos en los cuales los votos del
Reichstag han introducido modificaciones.

En varios pueblos de Mallorca se han
hecho rogativas para imporrar las llu-
vias, las cuales han regado al fin aque-
llos campos.

El gobernador de la provincia de Gra-

nada ha dispuesto que se proceda con
toda actividad á la recogida de las ar-
mas cuyos dueños no tengan la compe-
tente licencia para su uso, no merezcan
confianza para poseerlas ó no se les co-
nozcan medios de subsistencia.

Dice el *Diario de Mahon* del martes úl-
timo:

«En la noche del lunes, al querer sal-
tar á tierra en la isleta del Hospital el
capitan de la corbeta inglesa *Bomarsunt*,
el Sr. Snowden, resbaló y cayendo á las
rocas quedó muerto en el acto.

Dicho buque habia llegado el 19 á este
puerto.

Tambien hemos oido hablar de otra
desgracia acaecida en la fortaleza de
Isabel II, de la cual por falta de porme-
nores, no podemos dar noticia á nues-
tros lectores.»

El subgobernador de Reus ha publi-
cado un bando sobre asuntos de interés
local en el que entre otras cosas se lee
el siguiente artículo:

«Los gitanos de ambos sexos se pre-
sentarán en la subsecretaría de este sub-
gobernador en los primeros cuatro dias del
presente mes, de once á tres de la tarde,
para inscribirse en un registro especial
que he mandado abrir, con el objeto de
subordinarlos á determinadas reglas y
disposiciones á que han de atenerse en
lo sucesivo en sus respectivos tráficó á
que se hallen dedicados, y poder mas
fácilmente estar vigilados por mi auto-
ridad, sin perjuicio de nombrar un alcal-
de para los mismos, cuya eleccion recaerá
en persona de mayores arraigos entre
ellos, y de mejores antecedentes y mor-
talidad.»

La Gaceta de Francia anuncia que pa-
ra fines de mayo llegará á París el rey
negro de Bonny, monarca que posee un
palacio construido con tibias de enemi-
gos vencidos y que puede dar de beber
á cien mil convidados en cráneos huma-
nos. El reino de Bonny, añade dicho pe-
riódico, está situado al norte de Guinea
entre el Níger y uno de sus afluentes y
es uno de los Estados mas considerables
del Africa occidental, cuenta sesenta
mil hombres de valientes tropas y cien
piezas de artillería de fabricacion ing-
lesa. La poblacion es de costumbres
señoriles y ama á los europeos, espe-
cialmente sobre las parillas cuando
están gordos. S. M. negra el rey de Bon-

ny no se come á nadie, desde que hizo
un viaje á Londres en 1861 é imitando-
le los Sres. de corte se han habituado á
las costillas de su carnero.

El pueblo solo conserva sus gustos
patriarcales, pero en virtud de una ley
reciente ningun bonniado, pueda gustar
la carne humana sin previa autoriza-
cion de su amo y señor. El rey de Bon-
ny llega á París con un cargamento de
polvo de oro en barriles y naturalmente
será muy bien recibido.

Mas de 4000 espectadores asistian á
un gran partido de pelota jugado en To-
losa. Las apuestas eran muy considerables.
Empezado el partido á las diez de la
mañana se jugaron 28 partidas, 14 gana-
das por los españoles y otras tantas por
los franceses. A las tres y media de la
tarde los contendientes convinieron en
suspender tan campeña lo juego.

Ya es positivo que Rusia ha cedido sus
posesiones en América á los Estados-
Unidos, mediante una cantidad no me-
nor que en Londres. El gobierno británico
no tenia ni la menor sospecha de las ne-
gociaciones que se habian entablado en-
tre Rusia y los Estados-Unidos para este
asunto en virtud del cual la situacion
política de la América del Norte sufrirá
evidentemente modificaciones importan-
tes que pudieran impedir la formacion
de la confederacion de colonias inglesas
en América.

El gobierno francés ha enviado oficia-
les de estado mayor y de artillería, á
Frankfort, Maguncia y Coblenza, para
que visiten las fortificaciones y presen-
ten al ministerio de la guerra un traba-
jo detallado sobre las obras de defensa.

Acaban de venderse en Londres los
famosos diamantes del príncipe de Es-
terhazy. Esta venta ha producido cerca
de ocho millones de reales. Figuraban
en esta venta las insignias del *Touison*
Oro austriaco que han sido adjudicadas
por 40000 duros.

El Parlamento de la confederacion
del Norte de Alemania ha aprobado los
artículos desde el 42 al 82 concernientes
á los servicios postal y telegráfico y á las
marinas de guerra y mercante y á los
consulados. El pabellon de la marina de
guerra de la confederacion será negro

tro, no se pasó uno solo sin que me
acompañase ó visitase. Doña Isabel le
fué cobrando el mismo aprecio que yo,
y gracias á él conocí á algunos muchachos
alegres, vividores, y comencé á
adquirir de Madrid el conocimiento
moral que me faltaba, y que no se ad-
quiere de oídas. Todas las grandes capi-
tales tienen su fisonomía y su carácter
particular; carácter y fisonomía que no
se conocen, por mas descripciones que
se lean, como sucede con los individuos,
sino con la vista y el trato.

A los dos meses de mis escursiones
por paseos, reuniones y cafés, habia
aprendido de la ciencia del mundo y de
las costumbres de la capital, mas que
cuanto pudieran haberme enseñado diez
bibliotecas como las de mi tio.

Si quieres tener una idea de la altura
de mis conocimientos en la materia es-
presada, lee el siguiente cuadro.

XVIII.

A última hora.

Son las doce. Tengo una cita á última
hora: apresuremos el paso.

Es verdad que esta hora no consta de
sesenta minutos como otra cualquiera,
puesto que dura hasta las dos ó las tres;
pero no lo es ménos que andando aprisa
se facilita la circulacion de la sangre.

¡Pardiez! ¡qué friol! Esta maldita brisa
del Guadarrama tiene todas las traza-
s de un ratero que quisiese averiguar
si traigo pegado á la piel mi bolsillo.

Defendámonos y apresurémonos.
Pero ved los teatros: ved cuál arrojan
de su seno en compactas falanges repre-
sentantes de todas las clases, sexos y
condiciones de la sociedad, confundidos,
agrupados, envueltos y tapados hasta
los ojos.

¡Ah! ¡qué campo tan vasto abren á la
imaginacion de un jóven esas misterio-
sas figuras de mujer, con sus abrigos de
variados colores, espirando perfumes,
crujiendo sedas en sus sueltos movi-
mientos, y no dejando ver nada, pero
permitiendo adivinarlo todo!

Eso no se vé mas que á última hora.
Las tiendas están cerradas; ruedan
coches en todas direcciones; los faroles
de estos avanzan entre la media oscuri-
dad, como dos ojos luminosos que ame-
nazasen devorar al transeunte.

En otros tiempos, la media noche era

la hora de las fantasmas y los apare-
cidos.

Pero los tiempos han cambiado mu-
cho; y sin embargo, es como entonces
la hora de los misterios; misterios de hoy
que nadie teme; misterios que se aman
y se desean.

Ved esa pareja que se apresura ante
nosotros. Va buscando una mas temple-
da temperatura. Sondad sus corazones,
escudriñad su pasado y encontraréis ma-
teria para diez tomos.

Ella es una viuda rica. El es un ciu-
dadano español que vive y goza y nada
tiene. Por una modestia exagerada no ha
abrazado la religion de Mahoma; es po-
ligamo.

—¡Polígamo! esclamarás, ¡qué horror!
—¡Bah! biceca: te contestará alguno
de los abonados al Suizo. ¿Quién no tie-
ne hoy diez ó doce mujeres más ó ménos
legítimas?

Entretanto, mira qué desdeñosamente
pasa junto aquel volúmen, hombre po-
lítico por excelencia, que, liado en su bu-
fanda y embutido en su triple gaban,
corre á la Iberia, donde algunos de sus
semejantes le aguardan, para arreglar
entre doce y dos, los intereses de Espa-
ña ó las dificultades políticas de Europa,
ó tal vez una importante reforma so-
cial.

Vélos tambien cómo rien de la cán-
dida fatuidad del aquel pollo que echa
requiebros á cuantas tropiezas, envan-
cido con pertenecer á la *gente de trueno*,
ó sea club de la última hora en el Suizo,
á donde sin duda se dirige.

Pero ¡oh! ¡oh! Hemos llegado al Iris á
la hora crítica de los chocolates y de las
racioncitas de jamon: entremos, y nota-
mos cómo los pobrecitos madrileños,
no haciendo mas que cinco comidas al
dia, necesitan tomar algo sólido á última
hora.

Pues señor, ya estamos en una atmós-
fera templada ó algo mas. Aun no han
llegado las personas de la cita. Espera-
mos y observemos mientras.

Hé allí un individuo que debe ser ar-
tista ó poeta.

Solo esos señores se permiten la escan-
dralidad de tomar una botella de cerviza
á última hora. Está solo: su postura tie-
ne algo de dramática: se parapeta tras
unas gafas de oro, y se envuelve en me-
lana y barba largas y rubias.

Cuatro ó cinco jóvenes entran: derri-
ban las butacas; hablan en alta voz de
sus escandalosas, aunque *inofensivas*

Pero yo que habia tomado con empe-
ño el escitar su sensibilidad en aquella
última entrevista, tal vez por engañar
mi amor propio, tal vez por guardar
como un talisman de vida gloriosa para
el porvenir, como una esperanza su so-
llozo de despedida, seguí, mas bien que
la conversacion, el monólogo. Le acabé
de pintar claramente mi posicion y la
resolucion tomada por mi tio; cosas que
no le sorprendieron sino muy medianam-
ente, y cuando por último creia ya
producir algun efecto, procuré remachar
el clavo, dirigiendo una triste mirada y
un doloroso apóstrofo al futuro que tan
preñado de males se me presentaba.

Pero con gran sorpresa mia se levantó
sin dejarme apenas concluir, y tendién-
dome la mano:

—Ya nos veremos, dijo, antes de la
marcha, no hay que pensar en cosas
ristes.... ¡Vaya! Elena me está espe-
rando...

Yo fui entonces quien no la dejé con-
cluir. Cogí el sombrero y huí deses-
perado.

¡Qué diferencia de la sensible y encan-
tadora Lelia! ¡Qué gratos me fueron sus
consuelos! ¡Qué dulces sus palabras! Yo
debí amarla con locura. Justamente ha-
bia existido entre los dos un período,
durante el cual, creo que hubieran sido
bien acogidas mis pretensiones.

Pero ya habia pasado.
Y luego las pasiones no se fraguan á
voluntad del hombre... En fin... ¡no hay
que pensar en ello!

Los amigos sintieron momentánea,
aunque realmente, mi partida. Yo era
un buen camarada con quien se podia
contar para todo, y compañeros de tan
buen temple no se hallan al revolver
de una esquina.

Mi tio Ignacio me preguntó aquella
tarde qué punto pensaba escoger para
mi residencia, á fin de facilitarme lo
necesario para el viaje. Tuvo la amabi-
lidad de no despedirse de mí, ni dejarse
ver en el momento de la marcha.

Al dia siguiente, con el billete de la
diligencia en el bolsillo y treinta reales
mas que me habian sobrado, tomé el ca-
mino de Madrid en la rotonda del pesa-
do vehiculo.

Adios, Sevilla, la de las hermosas mu-
jeres, la de las naranjas, como dice lord
Byron; adios, tal vez para siempre; vein-
te años dejo depositados en tí: cuándo
me los devolverás con su savia, su loza-

ña, su fresca de impresiones? ¡Ah! ¡mu-
ñecal!

Los gritos del mayoral, los crujidos
del látigo y los compañeros de viaje me
sacaron del abismo de las reflexiones y
los recuerdos.

XVII.

Cambio de clima.

Entre las diversas influencias que, co-
mo he manifestado en otro lugar, im-
pulsan y deciden en infinito número los
actos de los hombres, y por consiguien-
te ejercen su poder en toda la cadena de
la vida, de que son un eslabon no mas,
debe contarse como influencia la mas
comun y constante á la mujer.

Raro es, sin duda, calificar á la mujer
de influencia cuando forma parte inhe-
rente de la humanidad. Estoy seguro,
querida Agueda, que conviene sin em-
bargo conmigo, en que la mujer no per-
tenece á la raza humana sino en cuanto
á su forma; por lo demás, es un ambiente.

El poder que este ambiente ejerce so-
bre mis sentidos es incalificable; pare-
cese algo á la grata voluptuosidad que
inspira la emanacion de multitud de flo-
res colocadas en derredor de un indivi-
duo, de modo, que durante mi vida he
sido juguete de ese ambiente; una ligera
pelusa llevada por él de un lado á otro,
y que se deshace á cualquier otro con-
tacto. El amor á Carmela, me lanzó en
el áspero camino, cuyos inconvenientes
comenzaba á tocar, y que hubiera pre-
visto á no cegarme la pasion y una fatal
indiferencia hacia todo lo que no era
ella.

Desgraciadamente, estas reflexiones
son inútiles: sigamos el viaje á Madrid.
Para el que viaja como viajaba yo, hay
pocos encantos, pocos paisajes, pocos
atractivos.

Las imágenes del pasado envueltas en
el polvo del camino, atronadas con el es-
trépito formado por las ruedas, los gritos
del zagal, el rechinar del vehi-
culo y los ladridos de los perros, pesan
como plomo en la cabeza, sin que bien
las distinga la imaginacion.

Dejémoslas pesar: dejémoslas llevar.
Pronto el vaiven nos convertirá poco
menos que en idiotas como acoiteos á
los viajeros.

Pronto cruzarán entre los bipé-
dos que la casualidad reúne tres ó cuatro
dias y separa mas tarde para siempre,

blanco y rojo. El ministro de Marina ha manifestado a la cá...

A consecuencia de un nuevo tratado entre el gobierno francés y el mejicano, los agentes franceses han entregado la aduana de Veracruz...

Desmientese en Berlin la noticia de que la escuadra prusiana ha recibido orden de estar pronta a hacerse a la mar al primer aviso.

Dicen de Turin. El comité romano de esta ciudad ha cesado de estar en relaciones con Checchetelli, el director del comité romano de Florencia...

El ceremonial para la coronación del rey de Hungría es el siguiente. La ceremonia se ha de verificar precisamente en domingo. El rey debe prepararse a ella ayunando tres días...

Ha fallecido en el Ferrol el Sr. D. Domingo Diaz de Robles, redactor principal del Eco Ferrolano.

La diputación provincial de Navarra, ha acordado celebrar el 8 de julio próximo, una exposición agrícola en Pamplona.

La mala cosecha de cereales que se obtuvo en el año último en las Baleares, ha ocasionado la salida de las mismas de quince millones de reales...

fluido como era natural para que la escasez de dinero sea grande en aquella provincia.

Hoy lunes a las doce de la mañana conferirá el ministro de Fomento en el paraninfo de la universidad Central la investidura de doctor en la facultad de derecho al licenciado D. José María Lizana de la Hormaza...

El tenor Fraschini acaba de cantar con gran éxito en el teatro italiano de Paris la Sonámbula, en compañía de la Patti.

Acaba de descubrirse en terrenos de formación terciaria en la misma ciudad de Nueva-York una especie de granito en forma de pedruzcos que parecen labrados por la mano del hombre...

Se ha presentado a la censura de teatro la comedia en un acto titulada Un día de emociones.

Escriben de Barcelona que en las estensas comarcas de Urgel, de Segarra y de la Ribera se hallan los campos en un estado tan floreciente...

La escampavía Serpiente, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 30 de marzo último en aguas de aquella bahía dos bultos de tabaco.

Las noticias que la Agencia Havas comunicó en un despacho a algunos periódicos de Madrid sobre la acción del gobierno inglés a propósito del apr...

La correspondencia diplomática relativa a la captura del buque inglés Queen Victoria efectuada el 13 de enero de 1866 por un crucero español acaba de ser publicada.

En un despacho de 30 de marzo último en contestación a otro del general Calonge de 9 de enero lord Stanley declara que la captura del buque en cuestión es un acto ilegal e injustificable...

Las explicaciones que han mediado en las cámaras inglesas respecto a la reclamación del gobierno de San James para con el de Madrid acerca de un buque apresado, no han tenido la menor relación con el Tornado...

El correo de la Habana no ha llegado todavía como decíamos ayer. Se han recibido, sin embargo, por el cable noticias posteriores a la salida del correo...

al equívoco publica explicar por la tardanza.

El Monitor publicado de 31 de marzo creía que en virtud de la ley de 23 de marzo de 1866 y a fin de cubrir los créditos necesarios a la administración del ejército se contratará un empréstito de 30 millones de thalers...

El día 15 del corriente saldrá para Sevilla el señor ministro de Ultramar, con objeto únicamente de acompañar a su señora para que asista al próximo parto de su hija mayor.

Anteayer se verificó la función que anunciamos en casa de los señores barones de Andilla, asistiendo una concurrencia numerosa y elegante. Se pusieron en escena las piezas Una de tantas, La novia impaciente, y Sistema homeopático...

Concluida esta se sirvió el té con profusión de pastas y dulces, y a las dos de la madrugada se terminó la reunión.

Las noticias que recibimos ayer de Méjico están en contradicción con el despacho que publicamos ayer sobre haberse apoderado los imperialistas de San Luis del Potosí.

La situación de las fuerzas, antes de la derrota de los imperialistas de que ya tienen noticia nuestros lectores, es la siguiente: El emperador Maximiliano había salido de Méjico para dar la batalla al ejército juarista de Escobedo...

El resultado de la batalla de Querétaro, y el resultado de la victoria atribuye a Maximiliano la victoria.

Resulta, pues, de las últimas noticias recibidas por el cable, que después del combate que dejamos referido, es cuando habrá tenido lugar la gran batalla que ha dado la victoria a Escobedo...

De todos modos a Maximiliano no le ha quedado más recurso que forzar las líneas enemigas y dirigirse hacia la costa, de la que se halla alejado unas 300 millas o sean cien leguas del país.

Por último, a la fecha de las noticias que extractamos se esperaba que Porfirio Diaz que manda las tropas del Sur pusiese sitio a Méjico.

El Diario de San Petersburgo dice que ante el indiferentismo de la Gran Bretaña, Turquía ha rechazado los consejos de las grandes potencias que han mostrado su desinterés por el carácter común de sus gestiones.

Dice de Belgrado, que según órdenes recibidas de Constantinopla, la evacuación de la fortaleza de aquella ciudad debía empezar el día 8 de abril.

Anunciase oficialmente en San Petersburgo que Rusia en su calidad de potencia co-firmante de los tratados de 1839, hará a petición de Prusia observaciones sobre la cuestión de Luxemburgo...

esas palabras necias, esas preguntas curiosas, que mas bien que curiosidad ó necesidad, son la exigencia de una amistad de momentos...

Mis compañeros de viaje eran pocos, pero escogidos. Conmigo en la rotonda un matrimonio con su adjunto heredero de tres ó cuatro meses...

El interior iba ocupado por cuatro mozaletas, cuyos quevedos, elegancia ó impertinencias nada dejaban que desear.

La berlina servía de dormitorio a un gran señor, que apenas tenía donde rebuscarse entre la inmensa cantidad de escupidores, orinales, botiquines y abrigos con que la había atestado.

En el cupé, viajaba como los atunes, un extranjero que mas tarde reveló su nacionalidad al enseñarnos su álbum donde iba coleccionando la muchedumbre de mendigos que nos daban un asalto en cada parada...

Los accidentes del campo, la conversación, las observaciones que no podían dejar de ser en extremo curiosas con viajeros tan escogidos...

Ahorraré descripciones, diálogos y observaciones. Me bastará decir, que al llegar a la coronada villa habían hecho cambiar la vieja y el niño el negro color de mis cabellos...

La coronada villa me pareció mezaquina y sucia; no he rectificado después de esta primera opinión. El francés que era sobrio y económico, y venia además...

con su colocacion hecha, fué el único que me brindó con su casa y sus servicios: los demás se desvanecieron al llegar a la administración de diligencias.

Héme aquí, pues, querida Agueda, solo en la corte de las Españas, aislado, pobre de equipaje y de bolsillo, y eso que llegaban a treinta los reales...

Dormía en el duro suelo, y como mis pobres huesos no estaban acostumbrados a tan regalada cama...

Ya ves que el cambio de clima tan favorable a muchos individuos, es, para muchísimos mas, desfavorable, y por lo visto pertenecía a este número.

A todo esto, el equipaje había pasado a enriquecer al gremio de ropavejeros, y por lo tanto no tenía que pensar en otro auxilio que el que da la caridad pública; el hospital.

Mi buena ó mala suerte hizo que me acometiese de un modo tan imprevisto del delirio de la calentura, que absolutamente me fué imposible bajar ni aun llegar al primer peldaño...

Oh! ¡Santa caridad, yo te bendigo! Según parece, la portera de la casa al sibirme la cantidad de agua que había con ella estipulado por una bien corta retribucion, dió voces, viéndome casi moribundo...

ginó mi traslación al cuarto principal, donde la generosa anciana que habitaba en él se encargó de llevar a cabo mi curación con los recursos que el dinero y la ciencia proporcionan.

Jamás, estoy seguro de ello, jamás jóven alguno, de esos cuyas aventuras han dado tema a ciertos escritores para sus románticas leyendas, vió sonreír entre nubes de amor, la cabeza de una huri de negros ojos y ensortijado cabello...

Doña Isabel, así se llamaba, había sufrido mucho; y en la escuela del sufrimiento se había formado su corazón para la caridad.

He pasado y pasaré rápidamente por el período de mi enfermedad y convalecencia, puesto que no trato de meterle el corazón en un puño...

En fin, pasó uno de mis mas amargos períodos: démosle al olvido. Un buen efecto, sin embargo, me había producido el cambio de clima.

Doña Isabel, tanto por distraccion como por desahogar el alma de penas, solía referirme a trechos su pasado. Uno de los pesares que mas la oprimían era la violenta ruptura que ocasionó su casamiento en la familia; su hermano es-

pecialmente, a quien amaba con extremo, se había negado tenazmente a reconciliarse con ella, de cuyas resultas ignoraba su paradero...

A pesar de haber nacido doña Isabel de las segundas nupcias de su madre, y por lo tanto, de no llevar el mismo apellido que su hermano, hijo del primer matrimonio, la habían unido a él tantos vínculos de cualidades y virtudes...

Indudablemente no es en la tierra donde los buenos alcanzan la recompensa merecida, decía muchas veces.

Po la consolaba como mejor podía, llenaba con un átomo de esperanza su pecho, y con esto se creía bastante recompensada por los favores que la debía.

La primera vez que salí a la calle, pudiendo apenas sostenerme y con el solo objeto de hacer ejercicio, como prescripción del facultativo, me di de manos a boca con el francés de la diligencia.

El Sr. Rosbif parecía, según lo indicaba su apellido, a pesar de la corrupción que había experimentado sin duda, de origen inglés. Era alto, rubio, seco, pero de formas atléticas; su carácter bueno y sencillo iba unido a un espíritu profundo de observación.

Desde el día de este primer encuen-

La función que á beneficio de un artista ejecutó anoche en el teatro de Jovellanos, dejó satisfecho al público. La preciosa comedia de Serra, *Don Tomás*, fue representada á la perfección por las señoras Valverde, Fernández y Tabau, y por los Sres. Morales, Mari y Aliseo. Los espectadores aplaudieron á fin del acto á los actores, tanto al fin del acto como al terminar la obra. Lo segundo como al terminar la obra. Lo segundo como al terminar la obra...

La ejecución de *El loco de la guardilla* fué muy buena, distinguiéndose Morales y Otrera en sus papeles de Cervantes y Lope de Vega. El Sr. Mario, que hizo el papel de gracioso demandero, lo dijo con inimitable gracia y hasta cantó un con inimitable gracia y hasta cantó un con inimitable gracia y hasta cantó un...

Dióse que el señor marqués del Duero será el que apoye en el Senado la proposición relativa al duque de la Torre, porque así lo desean los Sres. Calderón Colanillos y Ros de Olano, que estaban indicados para hacerlo. Así lo dice anoche *La Epoca*, confirmando la noticia que ayer escribimos.

Ayer recibimos noticias de la Habana por la vía de Inglaterra que alcanzan al 14 de marzo. Se había recibido el real decreto modificando el sistema tributario, y este asunto era el que más ocupaba la atención pública en la Habana. Allí se creía que este importante paso era el precursor de otros análogos hasta llegar á la libertad de aduanas, con la cual la isla de Cuba sería el gran depósito comercial entre ambos mundos.

La *Cronica* de Nueva-York llegada ayer nos trae algunas noticias de Puerto-Rico. Las fechas alcanzan al 3 de marzo. El mercado de azúcar en San Juan y en Mayagüez no estaba muerto, pero carecía de actividad. El cónsul español de Santo Tomás participó que no ha habido nuevos casos de cólera, y por lo tanto se darán patentes limpias. En San German se sintió el día 7 un sacudimiento de tierra que conmovió el reloj de la ciudad é hizo sonar todas las campanas. Había llegado el nuevo intendente D. S. Alvarez.

Ayer recibimos de nuestro correspondiente en París la siguiente carta: París, 5. Ayer celebró una larga sesión la comisión que entiende en el proyecto de organización del ejército. A ella asistió el mariscal Niel, quien insistió de una manera terminante sobre la urgencia de la pronta organización del ejército.

Por otra parte Prusia se prepara militarmente con tal apresuramiento que no es extraño que cundan por los círculos políticos, rumores de próxima guerra. Verdades es, que los individuos del gobierno parecen tranquilos y que tanto entre ellos como entre las personas mas enteradas en política, reina la convicción de que la cuestión de Luxemburgo, que es hoy el caballo de batalla no será causa de un rompimiento. Sigo, pues, creyendo que si Francia insiste (y Francia insistirá, pues ha ido ya demasiado lejos), tendrá aquel ducado.

Esta tarde anuncian algunos diarios que la emperatriz Eugenia se halla repuesta de su indisposición y que el príncipe continúa mejorando. No se confirma hasta ahora la derrota de Maximiliano, pero sí se sabe que su situación era muy crítica á la fecha de las últimas noticias, pues tenía corrientes todas las comunicaciones, lo que prueba que los enemigos del imperio contaban con fuerzas numerosas.

En varios círculos políticos se habla hoy de la probable salida de Moustier del ministerio y de su remplazo por Drouyn de Lhuys. Atribuyese este cambio á que el ministro se ha opuesto siempre á la anexión del Luxemburgo aunque ha sido quien la tenido que entablar las negociaciones para la adquisición de aquel ducado.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular: París, 7. Las cartas de Londres dicen que España ha propuesto someter al arbitraje de la Francia sus diferencias pendientes con Inglaterra.

Atenas, 7. Ricciotti Garibaldi ha vuelto á Italia con 150 de sus compañeros, habiendo cesado el arribo de voluntarios. Los Sres. de Piqueros ruegan hagamos constar que además de las personas que tenemos ya hecha mención contribuyeron al cumplimiento de la función verificada el lunes en su concurrido liceo las señoras de Gonzalez y Morales, y los Sres. Alvarez, Malo, Sorena y Rosendo.

La academia de Jurisprudencia y legislación celebra sesión pública teórica hoy á las ocho de la noche. El académico Sr. D. Evaristo Romero Jusén leerá una disertación sobre la libertad de testar que será puesta á discusión. Reorganizada ya la academia Matritense de jurisprudencia y legislación en junta de gobierno, queda constituida del modo siguiente: Presidente: D. Cándido Nocedal. Vicepresidentes: Don Manuel María

Herreros y D. Benito Gutierrez. Censor: D. José Sanz y Barea. Tesorero: D. Francisco J. Garbía. Bibliotecario: D. Aureliano Fernandez Guerra. Revisores: D. Fermín Ladron de Gama, D. Ramon Vinader, D. José Carulla, D. José Gonzalez de Tejada y don Luis Montalvo. Secretarios: D. Ramon de Nocedal y D. Gonzalo Sanchez Arjona.

Hoy se estrenará en el teatro de los Bufos Madrileños la zarzuela nueva, basada sobre un cuento filosófico del célebre Edgardo Poe, cuyo título es *¿Quién es el loco?*

Hoy lunes, según hablamos indicado, se estrenará en el teatro de la Zarzuela la comedia nueva original, titulada *La última moda*.

Anteayer fueron admitidos como diputados los Sres. Amat, García Lobera, Larios y Cerveró. El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias participa en 23 de febrero último que no ocurre novedad en aquella colonia, y que su estado sanitario es satisfactorio.

Está á la orden del día para discutirse el lunes en el Congreso, el dictamen de la comisión de actas sobre las de los señores Morgelina, Alcon, Toda, Bonaplata y Zaragoza.

Los fondos franceses vienen en baja considerable y se ha hablado ayer de la quiebra de una importante empresa francesa de crédito. Unos atribuyen esta baja y esta quiebra á los temores que inspira la cuestión del Luxemburgo y otros á razones de diversa índole.

A última hora se ha hablado de un despacho telegráfico en que se habla de probable rompimiento entre Prusia y Francia por la cuestión del Luxemburgo. Ignoramos la exactitud que tenga esta noticia. Ayer tarde ha estado reunida la comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre aprobación de la conducta del gobierno; y después de constituirse pasó á la discusión, que parece ha dejado terminada en sentido favorable.

La comisión, cuyo presidente es don Lorenzo Nicolás Quintana y secretario el Sr. Danvila, se muestra conforme con el proyecto del gobierno; pero se reunirá hoy por la tarde á primera hora para dar por terminada la redacción del dictamen. La *Gaceta de Viena* á propósito de las noticias dadas por los periódicos sobre el estado de las negociaciones comerciales entre Austria é Italia, dice que no se debe renunciar á la esperanza de una conclusión favorable.

El rey, al recibir el mensaje de la Cámara, dijo que había encargado á Ratazzi formar un ministerio de conciliación; añade que la mas grave cuestión actual era la de Hacienda, y que su gravedad es tanta, que ha venido á ser el objeto especial de sus meditaciones.

Los señores Villanova y marqués de Zafra, diputados granadinos comisionados por sus compañeros, según dijimos, para practicar ciertas gestiones acerca del ferro-carril que ha de poner en comunicación la antigua corte árabe con la red general de ferro-carriles, despachó ayer su cometido, y en breve dará cuenta á sus compañeros del resultado de esta gestión. Por de pronto parece que habrá de esperarse para la resolución del asunto del ferro-carril granadino, la presentación á las Cortes del plan general que ha venido estudiando la comisión especial á quien el gobierno confió este estudio. La presentación no se hará esperar, pues quizá se haga en este mismo mes.

Los diputados catalanes se reunieron ayer tarde y tomaron algunos acuerdos respecto á la manera de gestionar eficazmente en pró de algunos asuntos de gran interés para sus provincias, entre otros el de carreteras y el de canalización del Ebro, ya tratado en otras legislaturas.

Según el plan general de la red de ferro-carriles españoles, que ha de publicarse en breve, el camino de Granada vendrá á enlazarse con Madrid por la línea general que ha de seguir hasta Almería, y enpalmará también con la línea de Málaga por medio del trayecto por Loja, ya en construcción, terminada en dos secciones estromas, y de la cual falta solo la difícil sección de Loja á Antequera. Además hay otra línea que ha de unir á Granada con Murcia.

El gobierno inglés ha anunciado en la cámara de los Comunes que va á presentar un proyecto de ley para reglamentar la importación del ganado extranjero en el Reino Unido. El Sr. Disraeli ha presentado los presupuestos á las cámaras, anunciando un sobrante de 1,200,000 libras esterlinas. Los ingresos durante el año se elevan á 69,710,000 libras, resultando un aumento de 2,241,000 libras, procedentes del mayor consumo del tabaco, de la azucar, de la cerveza y de los licores espirituosos. Los gastos ascienden á 67,500,000 libras. El Sr. Disraeli propone á la cámara emplear el sobrante en convertir 24,000,000 de libras de deuda pública en rentas que expiren en 1885. Esta operación exigirá 750,000 libras. Propone también reducir los impuestos sobre los seguros marítimos á 8 por 100, salvo el caso en que el seguro á término se haga por mas de seis meses.

Hasta la hora bastante avanzada en que escribimos, no hemos recibido despacho alguno de nuestro servicio particular, ni se tienen en Madrid otras noticias acerca del conflicto que se teme con motivo de la cuestión del Luxemburgo, que las que anoche participamos á nuestros lectores. La noticia de un próximo rompimiento entre Francia y Prusia se divulgó y hasta se exageró anoche en algunos círculos; pero la verdad es, que por el momento solo se puede decir con certeza, que las probabilidades de la guerra se han aumentado y que anteayer salió del gabinete de las Tullerías, y sobre la cuestión del Luxemburgo, una nota cuyo contenido no se sabe ni puede saberse todavía.

Además, hay que tener presente que la paz envuelve grandísimos intereses que habrán de pesar en la balanza diplomática para evitar, ó cuando menos, demorar un conflicto. La empresa de la plaza de toros ha publicado ya el anuncio de las funciones taurinas que han de celebrarse en la temporada próxima. La primera, extraordinaria, se verificará el domingo 21 de este mes, y la ordinaria el lunes 22. Los espadas contratados son, según ya digimos á nuestros lectores, Cúchases, Cayetano Sanz y Lagartijo; como sobresaliente en algunos toros figura Frasuelo. Los toros adquiridos por la empresa son de edad y bríos y pertenecen á las ganaderías de Gomez, Martinez, Puente Lopez, Bañuelos, Saltillo,

En el caso del párrafo anterior, se dará al litigante, además del testimonio de la sentencia, otro del escrito de interposición del recurso. Art. 60. En el caso del artículo anterior deberá el recurrente, si insiste en el recurso en cuanto á la infracción de ley, presentar escrito reproduciéndolo en la sala primera del tribunal supremo, acompañado de los testimonios expresados en dicho artículo. En este escrito se podrán citar como infringidas leyes ó doctrinas admitidas por la jurisprudencia de los tribunales, de que no se haya hecho mención al interponer el recurso ante el tribunal sentenciador. Art. 61. Si el recurrente no presentare el escrito á que se refiere el artículo anterior en el término de veinte días, contados desde el de la entrega de los testimonios antes referidos, ó en el de cuarenta si el pleito hubiere sido sentenciado por la audiencia de Canarias, se le tendrá por desistido del recurso y se llevará á efecto la ejecutoria reclamada. Art. 62. Cuando por recurso de queja declarare la sala primera del tribunal supremo no haber lugar por quebrantamiento de forma á la admisión de un recurso, que se hubiere interpuesto también por infracción de ley, se sustanciará y decidirá en este concepto con arreglo á las prescripciones de esta ley. Art. 63. Cuando la sala segunda declarare no haber lugar á la casación por quebrantamiento de forma en un recur-

SEGUNDA EDICION.

Anoche se recibieron en Madrid los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 7. El periódico «Le Temps» discutiendo los motivos de baja de todos los valores en la bolsa de París, menciona con toda reserva el rumor de que el general Mac-Mahon había recibido orden telegráfica de volver inmediatamente á París. Según otros rumores, una nota relativa á la fortaleza de Luxemburgo ha sido espedita ayer para Berlín.

Florenca, 7. El rey, al recibir el mensaje de la Cámara, dijo que había encargado á Ratazzi formar un ministerio de conciliación; añade que la mas grave cuestión actual era la de Hacienda, y que su gravedad es tanta, que ha venido á ser el objeto especial de sus meditaciones.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

(Continuacion.) Art. 45. Si la sala primera al denegar la admisión del recurso estimase que puede haber otros motivos de casación no alegados por el recurrente, despues de dictar el segundo de los fallos formulados en el art. 28 y de comunicarlo al tribunal sentenciador, dispondrá que pasen los antecedentes, ó los autos en su caso, al fiscal del tribunal supremo para que si lo estimare procedente haga uso de su derecho con arreglo á lo establecido en el art. 1100 de la ley de enjuiciamiento civil. El mismo acuerdo y por iguales motivos podrá dictar la sala segunda en la sentencia en que declarare no haber lugar á la casación reclamada. Cuando hayan pasado los autos al fiscal, deberá este formular el recurso que creyere procedente con arreglo á dicho artículo en el término de treinta días; y si no lo hiciere mandará el tribunal devolver dichos autos al de que proceda. Art. 46. El ministerio fiscal podrá en los pleitos en que sea parte deponer el recurso de casación cuando lo considere procedente, y recurrir en queja contra la providencia en que se le deniega el testimonio para interponerlo, sujetándose á las reglas establecidas en esta ley. Art. 47. Los recursos por infracción de ley ó doctrina admitida por la jurisprudencia de los tribunales que interpusiere el ministerio fiscal, tanto en los

pleitos en que sea parte como en los que no haya sido, se interpondrán desde luego en la sala segunda sin pasar por la primera.

SECCION SEGUNDA.

De los recursos por quebrantamiento de forma y de los que se fundan á la vez en esta causa y en infracción de ley. Art. 48. Los recursos de casación por quebrantamiento de forma y los que se fundan á la vez en esta causa y en infracción de ley, continuarán interponiéndose y sustanciándose en cuanto á su admisión, en los tribunales superiores, con sujeción á lo dispuesto en la ley de enjuiciamiento civil, en todo lo que no se altere por la presente. Art. 49. Los recursos expresados en el artículo anterior se interpondrán en el término de 30 días contados desde la notificación de la ejecutoria al recurrente. Art. 50. Cuando se interponga el recurso á la vez por infracción de ley y quebrantamiento de forma, constituirá el recurrente el depósito prevenido en el art. 1028, ó última parte del 1029 de la ley de enjuiciamiento civil en la forma que establece el 1030, salvo el caso á que se refiere el 1032. Art. 51. De la providencia en que el tribunal superior deniegare la admisión del recurso, solo podrá interponerse el de queja ante la sala primera del tribunal supremo, dentro de veinte días, contados desde el de la notificación de dicha providencia al recurrente, ó de

Villasca, Miura, Andrade, Balmaseda, Barquero, Cuña y Oliveira. El abono quedará abierto desde el lunes 8 en el café de las Columnas.

Según la *Gaceta de Viena*, el rey de Holanda ha abandonado las negociaciones relativas á la cesión del Luxemburgo. El gobierno de Berlín ha determinado canalizar el río Sar-e hasta Sarselonia. El empréstito prusiano de 30 millones de thalers se contratará al tipo de cinco y medio por ciento. El día 10 se venderán en el Monte de Piedad, en pública licitación, las alhajas de oro, plata y pedrería, empeñadas en febrero del año de 1866, las cuales estarán de manifiesto en la sala de almonedas el día 9. Los empeños de alhajas hechos en marzo del año anterior, solo podrán renovarse ó desempeñarse hasta el 30 del presente mes, en cuya fecha pasarán á la sala de almonedas para su venta las que resulten existentes. El día 11 del corriente se verificará en el teatro de los Bufos Madrileños una escogida función á beneficio del bajo absoluto Sr. Escoria, en la que tomará parte, por un obsequio al beneficiado, el tenor Sr. Arnal, organista español, único en su clase, que imita con extraordinaria perfección toda clase de instrumentos.

Ha llegado á Madrid el aplaudido actor don Victorino Tamayo, contratado para trabajar en el teatro de la Zarzuela, en el que se pondrán sucesivamente en escena varias obras nuevas, originales de nuestros mas distinguidos autores dramáticos. La solicitud del celoso empresario Sr. Gaztan idio es cada dia mayor para complacer al público, como lo prueban la variedad que dá á los espectáculos y el ajuste de artistas jóvenes y de verdadero talento como los contratados, cuyos desvelos aplaude mas cada dia el numeroso público que acude con predilección al afortunado teatro de la calle de Jovellanos.

Se han publicado las entregas 6 y 7 de la *Galeria universal de biografías y retratos* que publican los señores Rouché, Elizalde y compañía. La obra viene á ser un compendio universal de geografía, estadística, historia, industria y política. Dentro de pocos dias se publicará para formar parte de la biblioteca de *El arte en España*, un libro sumamente curioso. Titúlase *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes*, por Diego Lopez de Arenas, maestro del dicho oficio y alcalde alarife en él, natural de Marchena y vecino de Sevilla. Fué impreso por primera vez en esta ciudad en 1633. El comandante capitán de Ingenieros, D. Eduardo Mariátegui, ilustrará esta nueva edición de tan rara obra, añadiéndole láminas, comentarios y un glosario de todas las voces técnicas que contiene.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señor mio: Nada tiene de extraño que en su apreciable periódico se haya dicho que el que suscribe quedaba exento por el nuevo arreglo de Instrucción pública, cuando lo mismo se da por hecho en el anuario de la universidad, y aun tratan de llevarlo á efecto en la ordenación de pagos del ministerio. Debo sin embargo manifestar que la dirección de escudencia compete solo á la dirección del ramo, la cual no la hizo todavía, ni creo que la hará por razones que sabe y que no tendré inconveniente en manifestar á quien desee conocerlas. Ruego á V. tenga la bondad de insertar estas líneas en LA CORRESPONDENCIA, á cuyo favor le estará reconocido su afectísimo y seguro S. Q. B. S. M. JOAQUIN MARIA FERNANDEZ CARDIN.

COMUNICADO.

En el caso del párrafo anterior, se dará al litigante, además del testimonio de la sentencia, otro del escrito de interposición del recurso. Art. 60. En el caso del artículo anterior deberá el recurrente, si insiste en el recurso en cuanto á la infracción de ley, presentar escrito reproduciéndolo en la sala primera del tribunal supremo, acompañado de los testimonios expresados en dicho artículo. En este escrito se podrán citar como infringidas leyes ó doctrinas admitidas por la jurisprudencia de los tribunales, de que no se haya hecho mención al interponer el recurso ante el tribunal sentenciador. Art. 61. Si el recurrente no presentare el escrito á que se refiere el artículo anterior en el término de veinte días, contados desde el de la entrega de los testimonios antes referidos, ó en el de cuarenta si el pleito hubiere sido sentenciado por la audiencia de Canarias, se le tendrá por desistido del recurso y se llevará á efecto la ejecutoria reclamada. Art. 62. Cuando por recurso de queja declarare la sala primera del tribunal supremo no haber lugar por quebrantamiento de forma á la admisión de un recurso, que se hubiere interpuesto también por infracción de ley, se sustanciará y decidirá en este concepto con arreglo á las prescripciones de esta ley. Art. 63. Cuando la sala segunda declarare no haber lugar á la casación por quebrantamiento de forma en un recur-

NOTICIAS.

SANTOS DEL DIA 8.—San Dionisio, obispo, y el beato Julian de San Agustin. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora...

EN LA CALLE DE ALCALA, 32, principal de la izquierda, se admiten huéspedes a 14 y 16 rs. En habitaciones estereiores y solas tambien.—0

EL VIERNES ULTIMO SE HA ESTRALVIADO un perrito de lana, blanco, en la Concepcion Garmónica en sus alrededores...

LECCIONES DE FILOSOFIA, MATEMÁTICAS ó idiomas. Olivo 6 y 8.—30

LA PERSONA QUE HUBIESE HALLADO una gallina que se ha extraviado en las inmediaciones de la provision de la paja...

PIFA DE LA FINCA TITULADA VALDEMORO.—El día 18 del actual termina la venta del escaso número de billetes...

CONMIGO NO HAY COMPETENCIA.—Calle del Desengaño 22 y 24, Gran barato en calzado.

Para caballero. Botinas de vaca y de charol fino con dos suelas a 44 rs. parí con ojete a 44; id. charol fino de una suela a 40; id. chagren y de becerro...

Para señora. Botinas chagren puntera rebatidas a 29 rs.; id., id. escarpín a 24; y rusel charol 28; id. rusel puntera 26; id. lisas 22; Además gran surtido de todas clases a precios desconocidos. Desengaño, 22 y 24.—8

UN VIRTUD DE PROVIDENCIA DEL Sr. D. Gregorio Rosales, juez togado de primera instancia del distrito de la audiencia, dictada en los autos de la testamentaria de D. Lorenzo Herrera, se convoca a junta general a los acreedores...

GRANULOS DE PEPSINA Y HIERRO, reducido por el hidrógeno. Estas píldoras son eficaces para combatir los padecimientos del estómago y la debilidad por falta de tonicidad en la sangre...

ZURCIDOS SIN CONOCERSE EN TERNAS y encages, cortes, etc., por doña Arlota Belluga. Olivo, 6 y 8, principal de la izquierda.

COLEGIOS.—SE TRASPASA UNO muy acreditado. En la administracion de este periódico darán razon.—1

SEIS RETRATOS INMORABLES, 24 reales.—Visitacion, 1, esquina a la calle del Principe. Se hacen reproducciones.

D.ª CONCEPCION PORTO MONDRAGON DE APARICIO ha fallecido a las cuatro y media de la tarde del 7 del corriente.

HABITACIONES ANUEBLADAS PARA uno ó dos caballeros; es casa particular. San Onofre carbonera darán razon.—2

INTERESANTE.—SE NECESITAN OFICINAS para coser a la máquina en el obrador. Capdevila, calle del Correo, número 2, tercero.

AGUAS MINERALES naturales, españolas y extranjeras, y pastillas legítimas de Vichy. Depósito, farmacia de Arribas, Jacometrezo, número 32, Madrid. Gratis el catálogo de las aguas.—10.

FUENTE INTERMITENTE.—CON PERMISO del Excmo. ayuntamiento se ha puesto de manifiesto en el pilón del Neptuno que existe en el Prado, una fuente única en su género, que a beneficio de una rueda hidráulica, acompañada de su mecanismo, varía los juegos con toda la perfeccion...

UNA AMA DE CRIA DESRA ENCONTRAR un niño para casa de sus padres. Tiene leche buena y abundante y quien la abone. Meson de Paredes, 19, principal, darán razon. Es asturiana y primeiza.—0

CARRERA DE SAN GERONIMO, NUmero 16, tercer ro, se cede un gabinete y alcoba para uno ó dos caballeros.—9

AVISO A LAS SENORAS.—EN EL Comercio del Relox, plaza de Santo Domingo, núm. 18, y en la calle de Cañizales, núm. 20, se ha recibido un gran surtido de lanas, propias para la estacion de 3 a 10 rs. vara; orleanes negros y de colores, de 4 1/2 a 12 rs. vara; indianas, a 19, 21 y 23 cuartos; madapolanes, desde 2 rs. en adelante; retores, a 2, 2 1/2 y 2 1/2; lino de forros, a 15 cuartos, y percalinas, a 12 cuartos; 10000 velos-mantillas, de 1, 6 y 8 rs.; glassés anchos, a 16, 18 y 20 rs. vara.

NOTA. Se advierte que el establecimiento de la plaza de Santo Domingo es el inmediato al portal de la misma casa núm. 18.—0

SE ALQUILA EL EDIFICIO QUE HA ocupado la exposicion de Bellas artes, por departamentos, ó todo el local. En dicho edificio se dirán las condiciones.—1

TERCIANAS, CUARTANAS, ETCETERA. Se curan radical ó infaliblemente por rebeldes que sean, con las pastillas febrifugas, cuyos depósitos al por mayor y menor son: Madrid, farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32; Zaragoza, farmacia de Lacambra, D. Jaime I, 61; Barcelona, viuda de Catalá, Moncada, 33. Caja de pastillas, 28 rs. Acompaña una instruccion.—2

D.ª MARIA DE JESUS PEDROSO de Brochero (q. e. p. d.) falleció el día 9 de abril de 1866. Todas las misas que se celebren el martes 9 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Maria la Real de la Almudena, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

JUDIAS VERDES A 2 REALES LIBRA.—Las Colonias, Arenal, 8.—10

LOS VIAJEROS.—LA ANTIGUA Y acreditada fonda de Beitzger, situada en la calle Vital Carles, núm. 9, en Burdeos, sigue abierta bajo la direccion de su viuda doña Ana Mateu, quien con motivo de la próxima exposicion de Paris ofrece a los viajeros españoles todas las comodidades y esquisito cuidado de su acreditado establecimiento.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL.

Sucesora de Ubagón, hermanos y C.ª. Oficinas centrales: Madrid, Alcalá, n.º 36. Conviniendo a esta sociedad elevar a cien millones su capital efectivo realizado, el consejo de administracion en uso de sus facultades, ha dispuesto que en el plazo de un mes establecido por los estatutos, se realice por los señores accionistas el completo pago de las 506.0 acciones en que está subdividido el capital social...

EL MEDICO-CRUJIANO CATALAN DON JOAQUIN Dalmazo sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el vómito, etc. Recibe de doce a cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

DILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.—Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, la ictericia, aneurismas, la bilis, jaquecas, clorosis, lombrices, dolores de cabeza, vómitos, inapetencia, tercianas, asma, acidez, marcos, etcétera. Sol a la vez el mejor purgativo y el mas cómodo y barato purgante. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnarcega; Valla olid, Dr. Romeo.—6

CON ESTO NO HAY COMPETENCIA.—Se regala un tintero, un cortaplumas y se timbra el papel, al que compre 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, oleas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas, cola de boca y una falisilla. Todo 16 rs. Calle de la Cruz, núm. 4, próximo a las Cuatro calles. Madrid.—12

ACREDITADA FOTOGRAFIA DE A Quintin Toledo. Rebaja da precios y un regalo. Para maes pormenores en la ciudad fotografica ó en la exposicion permanente, calle de Sevilla núm. 16.—8

SE COMPRE PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano y obligaciones de La Peninsular. Dirijanse a Manuel Mosca, Victoria, núm. 7, escritorio.—13

ALMONEDA.—ARMARIOS DE LUNA, Arperos, cómodos, aparador, mesas ministros, buró de caballero, libreria, tocadores, por seis dias. Hernan-Cortés 5 y 17, bajo izquierda.—1

PASTOS PARA GANADO CABRIO.—En 400 rs. anuales se arriendan los de un coto redondo que mide mas de 200 fanegas de cabida, a siete leguas de esta capital. Para tratar de ajuste, Meson de Paredes, 31, principal.—2

MARTILLO PENINSULAR.—DESEN 10.—Se realizan algunos espe os muy baratos; relojes de todas clases a precios no conocidos. Hay un gran surtido de platos de porcelana y vasos de cristal.—2

FABRICA DE FAJAS corseas y corseas-fajas, premiada por S. M. A LAS DOS PALABRAS. Calle de Hortaleza, 1. Nuevo sistema de reducir el volumen del vientre sin molestia alguna.—1

FRANCES, ITALIANO, PARTIDA DOBLE, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve y completa.—Mr. Favocat Louis, profesor académico, enseña tambien a domicilio. Jardines, 8, segundo.—2

EN PUNTO CENTRICO, PROXIMO A La Puerta del Sol y al Congreso de diputados, se cede un gabinete y alcoba muy capar y lujosamente anueblada, para un caballero solo ó señor sacerdote, advirtiendole que no es casa de huéspedes y se preferirá cederle sin asistencia. Darán razon en el almacén de música de los señores Carrata y Sanz, calle del Principe, núm. 15.—1

COMPETENCIA EN MUEBLES.—SE venen en todas clases nuevos y usados mas baratos que en las 2 monedas. Martillo, Desengaño, 10.—2

COMPETENCIA CON LAS BODEGAS.—Ciburdox, de 90 a 3; coñac y ron de 7 a 7; licoras extranjeras, a 7. Martillo Peninsular, Desengaño, 10.—2

EXTRACCION DIGESTIVA DE PEPSINA GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS DE PARIS

EMPLEADO CON ÉXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA Las maas digestivas. Eruptos gaseosos, Gastritis, Gastralgias, Cólicos, Vómitos de mujeres en cinta. Irritacion del estómago y de los intestinos. La firma GRIMAULT Y C.ª, farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon, garantiza la eficacia de este delicioso licor. Deposito en España, en las principales farmacias y droguerías.

BUTACAS A 115 RS. Sillrias de última novedad, con muelles y tachuela dorada, a 1000 rs.; marquesas, a 260; escaños y otros muebles, a precios reducidos. Se hacen composuras. Calle de la Madera, número 3.

FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE. CAMBIO DE SERVICIO DE TRENES.

Desde el día 10 de abril de 1867 se modifica la marcha de los trenes en los términos siguientes: Salidas de Madrid. 7 de la mañana. Tren misto con coches de todas clases para Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Alicante y Valencia. 10-3 idem. Tren misto con coches de todas clases para Aranjuez (se hará todos los dias durante la permanencia de SS. MM. en aquel real sitio, y lo restante del año, los domingos y dias festivos).

LA JUSTICIA.

REBAJA DE PRECIOS EN LO PUBLICADO EL AÑO 1866. Esta revista, peninsular y ultramarina, de legislación, jurisprudencia y administracion pública, dirigida por D. Francisco Pareja de Alarcón, se divide en dos grandes partes ó secciones: Parte doctrinal, destinada a trabajos científicos; y Parte oficial, para leyes, decretos y órdenes generales, sentencias de los tribunales superiores y decisiones del consejo de Estado.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. FIESTAS DE SEMANA SANTA Y FERIAS EN SEVILLA.

Esta compania tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde el día 12 de abril se espenderán billetes de ida y vuelta a precios reducidos, con destino a SEVILLA, en las estaciones que a continuacion se espresan:

Table with columns: ESTACIONES, PRECIOS DE LOS BILLETES (1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase), and a note 'IDA Y VUELTA'.

Estos billetes serán validos hasta el 30 de abril para todos los trenes que lleven coches de las clases designadas, y los viajeros tendrán derecho a la conduccion gratuita de 30 kilogramos de equipaje. Los niños menores de tres años se trasportan gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen.

Imprenta de D. Hilario de Zuloaga.—Editor responsable, al mismo.

so interpuesto tambien por infraccion de ley, remitirá los autos a la sala primera para que decida sobre la admision del recurso en este último concepto. Art. 64. Siempre que la sala primera haya de conocer de la admision de algun recurso interpuesto tambien, y desechado por quebrantamiento de forma, el recurrente acreditará la constitucion del depósito prevenido en los artículos 1027 ó 1029 de la ley de enjuiciamiento civil, en la forma establecida en el art. 1030 de la misma. SECCION TERCERA. Disposiciones generales. Art. 65. Las sentencias que pronuncie la sala segunda del tribunal supremo decidiendo definitivamente los recursos de casacion de su respectiva competencia, se denominarán sentencias de casacion, y se sujetarán en su parte dispositiva a una de las siguientes fórmulas. 1.ª «Declaramos casada y anulada la sentencia de que queda hecha mencion.» 2.ª «Declaramos no haber lugar a casar y anular la sentencia de que queda hecha mencion.» Art. 66. Los recursos de casacion por infraccion de ley ó de doctrina admitida por la jurisprudencia de los tribunales, conculos al publicarse la presente, y cuya vista no estuviere señalada, se pasarán en el estado en que se encuentran a la sala primera, para que proceda, respecto a ellos, con sujecion a lo dispuesto en los artículos 27, 29, 30, 31, 32, 33,

forma que ella previene, queda establecido en el reino el recurso de casacion en materia criminal, que empezará a tener aplicacion en el tiempo que para ello se prefije en la promulgacion de la ley. Art. 72. El recurso de casacion se dará contra las ejecutorias de los tribunales que aplicando las leyes comunes pongan término a los procesos, con tal que se funde en alguna de las causas siguientes: 1.ª Infraccion de ley en la parte dispositiva de la sentencia. 2.ª Quebrantamiento de las formas del procedimiento en cualquiera de los casos siguientes: 1.º Falta de citacion y emplazamiento en cualquiera de las instancias de los que debieran haber sido citados para el juicio. 2.º Falta de citacion de las partes para alguna diligencia de prueba. 3.º Incompetencia de jurisdiccion, cuando la competencia no haya sido declarada por el Tribunal Supremo. 4.º Haberse dictado la sentencia por menor número de jueces que el señalado por la ley. 5.º Haber dictado la sentencia uno ó mas jueces, cuya recusacion intentada en tiempo y forma por alguna de las causas espresadas en el art. 121 de la ley de enjuiciamiento civil, haya sido desechada, sin admitir sobre ella prueba alguna. 6.º Haberse omitido en la sentencia la expresion de algun hecho que resulte de documento auténtico, no impugnado en el proceso, y que tenga directa y necesaria influencia en la calificacion del hecho penado y de la participacion en él de los procesados, ó en la aplicacion de la pena que haya sido impuesta. Contra las sentencias que dicte el tribunal supremo en las causas de que conozca en única instancia, no se dará recurso de casacion. Art. 73. Se considerarán ejecutorias para los efectos del primer párrafo del artículo precedente: 1.º Las sentencias de sobresimiento que se fundaren en no estimarse como delito el hecho que hubiere dado lugar al procedimiento. 2.º Las sentencias en que por la misma causa se deniegue la admision de cualquier denuncia ó querrela. Las sentencias en cuya virtud quedan inhibidos los jueces ó tribunales del conocimiento de alguna causa por estimar como falta el hecho que segun la ley constituye delito. Art. 74. No se admitirá el recurso de casacion por las causas espresadas en los números primero, segundo, tercero y quinto del párrafo segundo del art. 72, si no hubiere sido reclamada la subsanacion de la falta en que se fundare en la instancia en que hubiere tenido lugar, y en la segunda además si se hubiere cometido en la primera. Si la falta que motive el recurso hubiere tenido lugar en la última instancia y cuando no era ya posible reclamar contra ella, se admitirá el recurso aun-

que no haya precedido la reclamacion prevenida en el párrafo anterior. Art. 75. El tribunal supremo, en los recursos por infraccion de ley, aceptando los hechos como vengan consignados en las ejecutorias, se limitará a declarar: 1.º Si el hecho que se declare probado en la ejecutoria, constituye ó no el delito penado. 2.º Si el hecho que se declare probado, y que en la ejecutoria se estimare ser delito, no lo fuere con arreglo a las leyes. 3.º Si el hecho que se declare probado, y en la ejecutoria se estimare ser delito, no lo fuere con arreglo a las leyes. 4.º Si la calificacion legal de la participacion que se hubiere declarado haber tenido lugar en el hecho cada uno de los procesados, es la que corresponde con arreglo a la ley. 5.º Si se ha cometido error de derecho en la calificacion de las circunstancias atenuantes ó agravantes, atendidos los hechos presupuestos en la ejecutoria ó en la designacion del grado de la pena, segun la calificacion que de las mismas circunstancias se hubiere hecho en dicha ejecutoria. Art. 76. Cuando el recurso se fundare en quebrantamiento de forma, el tribunal se limitará a decidir sobre el que se hubiere alegado al interponerlo. (Se continuará.)